ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 03

En la ciudad de Puno, siendo las diez con treinta minutos de la mañana del día trece de marzo del año dos mil ocho, en la Sala del Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la presencia del Vicepresidente Licenciado Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sullca, sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:----------

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión de fecha veintiuno de febrero del dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente; con la incorporación de las siguientes observaciones: Consejera Leticia Casa Nina, en sesión anterior de fecha 21 de febrero del 2008, ha señalado reservarse el derecho de interponer el recurso impugnatorio, a la declaración de improcedencia de su recurso de reconsideración, y también manifestó disculpas a los Consejeros; Carlos Baldárrago Abarca, observa que la señora Leticia Casa Nina, se ha reservado el derecho de interponer medio impugnatorio; se deja constancia que la Consejera por Puno no firmó el Acta En este acto la Consejera señora Leticia Casa Nina, en voz alta manifiesta que los consejeros son Satanás, corruptos, y socapadores, no me voy a callar, si quieren sáquenme a patadas; Consejero Delegado pide a la Consejera que se modere en sus expresiones, la Consejera manifiesta que no se va moderar por que los Consejeros son socapadores y

corruptos; Francisco Cárdenas Palomino, solicita al Consejero Delegado que la señora retire las palabras vertidas en contra de los Consejeros, señor Consejero Delegado solicita a la señora Leticia Casa Nina que retire las palabras vertidas, respondiendo la señora Consejera Leticia Casa Nina que no va retirar; Carlos Baldárrago Abarca, pide calma a la señora Leticia Casa Nina, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, pide al Consejero Delegado que exista respeto conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional; Consejero Delegado exhorta a la señora Leticia Casa Nina que se abstenga de faltar respeto a sus compañeros y al Consejo en Pleno, y se abstenga de impedir con su conducta el normal desarrollo de la sesión, y la señora Consejera Leticia Casa Nina no cesa en impedir la sesión con su conducta; luego el Consejero Delegado a la renuencia de la Consejera, ordena que el secretario lecture el artículo 67° del RIC, y solicita a la Consejera que se retire de la sesión en estricta aplicación del artículo 67° del RIC literal b), la señora Consejera Leticia, persiste con sus actos; y el Consejero Delegado suspende la sesión por 15 minutos, a horas once de la mañana.----------

Reanudándose la sesión a horas once con dieciséis minutos, pasado la lista, no se encuentra presente la consejera Leticia Casa Nina, y por intermedio de la secretaria se le invita a la Consejera para que pueda concurrir a la sesión, y se negó la Consejera; en este acto el señor Consejero Delegado pone a consideración del Consejo en Pleno la conducta de la Consejera y la no retorno a la sesión después de 15 minutos de suspensión; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que luego llamado la lista la consejera no se encuentra presente y se considere falta; Abdías Zelio Ponce, manifiesta, que el Consejo es instancia única, la compañera Leticia Casa Nina nuevamente comete falta con sus actos que no está permitido por el RIC, el Consejo debe pronunciarse; Juan Ernesto Lescano Herrera manifiesta que el Consejo debe determinar dos cosas, uno la asistencia de la Consejera y la sanción por

sus comportamiento en la presente sesión de consejo; el CONSEJO dispuso primero se trate sobre la sanción , y luego la asistencia; Consejero Delegado propone al Consejo en Pleno 30 días de suspensión en el ejercicio del cargo a la Consejera Leticia Casa Nina, por los nuevos hechos ocurridos en la presente sesión en aplicación del artículo 67° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, llevado a voto existe el siguiente resultado: 08 votos por la sanción de 30 días de suspensión en el ejercicio de su cargo de Consejera a la señora Leticia Casa Nina, por los hechos ocurridos en la presente sesión, votos emitidos por los consejeros, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Juan Ernesto Lescano Herrera, Janet Zapana Guillén, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Neyellko Gutiérrez Quispe, Ángel Zapana Vargas; 02 votos por la no sanción emitidos por los Consejeros, Carlos Omar Santi Sullca, Irma Mamani Vilca; 01 voto de abstención emitidos por el Consejero Carlos Baldárrago Abarca, el CONSEJO aprueba sancionar por mayoría de votos, a la Consejera Leticia Casa Nina, por insultar a los Consejeros y al Consejo en Pleno, con 30 días de suspensión en el ejercicio de su cargo de Consejera, y se emita el Acuerdo Regional correspondiente; la sanción entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional; y con respecto a la asistencia de la Consejera a la presente sesión se trate en el orden del día.----- **Verificado el despacho existe.- 1.-** Oficio N° 006-2008-GR-PUNO/CRY, presentado por Neyellko Gutiérrez Quispe; documento presentado por Leticia Casa Nina, que peticionan que les justifique la inasistencia a sesión, previo debate el CONSEJO dispuso conceder 72 horas a partir de la fecha de la entrega de notificación, para que puedan justificar en forma documentada sus inasistencias. **2.-** Carta N° 005-CRP/COTIT/LCN, carta N° 04-CRP/COTIT/LCN, Oficio N°-2008-GR-PUNO/CR-LCN, presentado por Leticia Casa Nina,

que peticiona que con las citaciones a la Sesión de Consejo deben notificarle conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional; secretario técnico del Consejo Regional, informa que a la señora Leticia Casa Nina se viene notificando conforme a ley, prueba de ello las notificaciones se encuentran en su poder, que es presentado en sus escritos. **3**.-Oficio N° 219-2007-GRPUNO/GRDS, presentado por Luís Vilca Pachao, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional, referente a la implementación de recomendaciones efectuadas por OCI. de la Dirección Regional de Salud, y las recomendaciones de la Comisión de Investigación a la Dirección Regional de Salud del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, previo debate el CONSEJO dispuso se gire oficio a la Dirección Regional de Salud Puno, para que informe en forma documentada dentro de 72 horas al Consejo Regional, con respecto a la implementación de las recomendaciones de OCI, DIRESA, y de la Comisión de Investigación del Consejo Regional a DIRESA; y también con respecto a la adquisición de las ambulancias. **4**.-Documento presentado por René Ortiz Romero, Presidente Comisión PDI, que pone en conocimiento que se requiere un presupuesto de Un Millón de nuevos soles para la elaboración de Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. **5**.- Documento presentado por Anselmo Zela Quispe, que peticiona que los jóvenes en edad militar presten servicios en sus comunidades o asentamientos humanos y otro que contiene en el documento, el CONSEJO dispuso se remita el documento al Ministerio de Defensa. **6**.- Oficio N° 056-2008-GR-PUNO/GRRNMA, presentado por Ing. Roció Guisela Gómez Paredes, con respecto a METEORITO DE CARANCAS, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Recursos Naturales. **7**.- Oficio N° 024/08-CM HCMMJ, presentado por Elder Loayza Gonzales y otra, que ponen en

conocimiento que el Ex – Director de REDES Huancané Dr. Luis Felipe Zea Vilca, asuma como Director de REDESS San Román, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Desarrollo Social. **8**.- Memorial presentado por los pobladores de la Urbanización COR PUNO JAE SALCEDO, que desautorizan al presidente Sr. Sixto Chile Ramos y otro, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio. **9**.- Oficio N° 564-2008-SG/JNE, que remite absolución de consulta con respecto al Acuerdo Regional N° 002-2008-CR PUNO, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. **10**.- Oficio N° 173-2008-CR-PUNO/GRPPAT., remitido por Ing. Jaime Yupanqui Vizcarra, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente Técnico y Planos de la IEP 70024 del Barrio Laykakota-Puno, el CONSEJO dispuso se devuelva al interesado. **11**.- Recurso de Apelación presentado por Leticia Casa Nina, en contra del Acuerdo Regional N° 007-2008 CR PUNO, que declara improcedente el recurso de reconsideración; Carlos Baldárrago Abarca pide que se eleve al Jurado Nacional de Elecciones; Abdías Zelio Ponce manifiesta que el Consejo Regional es instancia única, y a resuelto el Recurso de Reconsideración declarando improcedente, y se agotó la vía administrativa; Ernesto Lescano Herrera manifiesta que no es competencia el Consejo para resolver apelación, que se devuelva a la interesada; Abdías Zelio Ponce solicita que se ejecute el Acuerdo Regional N° 002-2007-CR PUNO, la sanción a la Consejera Leticia Casa Nina, previo debate el CONSEJO dispuso que se publique en el portal electrónico del Gobierno Regional el Acuerdo Regional N° 002-2007-CR PUNO, para que surta los efectos legales, la sanción de la Consejera Leticia Casa Nina; y se admita el recurso de apelación y se eleve al Jurado Nacional de Elecciones el escrito.----------

Opinión Legal.- **1**-Informe Legal Nº 098-2008-GR PUNO/ORAJ, con respecto al Acuerdo Regional Nº 003-2008-CR PUNO, el CONSEJO dispuso pase al conocimiento del Consejo en Pleno. **2**.- Informe Legal Nº 099-2008-GR PUNO/ORAJ., con respecto a la solicitud de renovación de permiso excepcional para acceder al servicio de transportes de Personas en la Región Puno, Dictamen y propuesta presentado por la Comisión Especial de Evaluación de Vehículos de Chasis Alterno y Situaciones de AFOCAT., Abdías Zelio Ponce, sustenta que el dictamen y la propuesta de Ordenanza se ha efectuado en varias reuniones de trabajo, y pide que el Consejo debe aprobar; y solicita que la Abogada de la Dirección Regional de Transportes sustente, quien señala que los plazos ya se vencieron, y sustenta los alcances del D.S. Nº 037-2007-MTC, D. S. Nº 001-2008-MTC., y otras normas relacionados al tema; Neyellko Gutiérrez Quispe manifiesta que en la solicitud no existe plazo, y las empresas no demuestran las condiciones; Dirigente de los transportistas manifiesta que se encuentran con bomba de tiempo, los plazos se vencieron en gran mayoría y piden que por Ordenanza aprueben permiso excepcional; Director Regional de Transportes y Comunicaciones de la Región Puno, manifiesta que efectivamente es bomba de tiempo, que el 80% de permisos de vehículos concluyen, pide que con las facultades que la Ley concede al Gobierno Regional, pueda conceder permiso excepcional; Eugenio Gálvez Ccama manifiesta, que de parte del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, y de parte de los transportistas debe haber compromiso, por cuanto existen en sector de transportes problemas, los Consejeros estamos para velar a todo el pueblo, los transportistas deben dar el trato debido a los pasajeros; Ernesto Lescano Herrera manifiesta, que existe problemas en el sector de transportes y pide que se tome las decisiones en la presente sesión; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que los transportistas se preocupan a la última

hora, los vehículos se encuentran en pésimas condiciones de servicio, quien ve la seguridad de la población usuaria; y pide que se evalué su dictamen presentado; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta, teniendo presente las palabras del Director de Transportes y Comunicaciones, que señala que los informales es quienes comenten los abusos, entonces el señor Director Regional de Transportes, concurra al Consejo en Pleno, para que pueda exponer, que es lo que viene haciendo para combatir la informalidad; Irma Mamani Vilca, manifiesta que no ha participado en las reuniones de trabajo, por tal razón en la próxima sesión se trate; Carlos Omar Santi Sullca, manifiesta que hay que velar por los intereses de los transportistas y de la población; Neyellko Gutiérrez Quispe, señala que en la Ordenanza los transportistas deben aceptar mejorar el servicio; previo debate el CONSEJO aprobó por mayoría que se apruebe en la presente sesión la Ordenanza, y se apruebe artículo por artículo la Propuesta de la Comisión: **Artículo Primero**, ha sido aprobado por 07 votos, emitidos por los Consejeros, Abdías Zelio Ponce, Eugenio Gálvez Ccama, Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano, Carlos Baldárrago Abarca, Carlos Omar Santi Sullca, Janet Zapana Guillen; 01 voto por la otra propuesta, emitido por Neyellko Quispe; 03 votos por la abstención, emitidos por los Consejeros Elva Leonor Llano Balcona, Irma Mamani Vilca, Ángel Zapana Vargas. **Artículo Segundo**, el contenido es lo siguiente: Las Empresas de Transporte Interprovincial del ámbito regional de Puno, deberán renovar su flota vehicular vigente al término de la fecha de la solicitud, sin restricciones, con excepción de la presentación del certificado de habilitación vehicular; y se permita a nuevas empresas de transportes, el acceso a prestar servicios, en la ruta del ámbito regional; y se dé facilidades la formalización de las empresas informales; este artículo ha sido aprobado por 08 votos, emitidos por los Consejeros, Carlos Baldárrago Abarca, Ángel Zapana Vargas, Carlos Omar Santi Sullca, Irma

Mamani Vilca, Janet Zapana Guillen, Neyellko Gutiérrez Quispe, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Gálvez Ccama; cero (0) votos por la no aprobación del artículo segundo; 03 votos de abstención, emitidos por los Consejeros, Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Francisco Cárdenas Palomino. **Artículo Tercero**, ha sido aprobado por unanimidad; **Artículo Cuarto**, Abdías Zelio Ponce, manifiesta que el Consejero Ángel Zapana Vargas presente su moción por escrito, con respecto al ingreso de nuevas empresas en otra oportunidad, en forma oportunista pide el ingreso de nuevas empresas; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que existe la oferta y la demanda, en consecuencia puede ingresar nuevas empresas, Ernesto Lescano Herrera, señala que esta Ordenanza ya está aprobado y traerá problemas; Neyellko Gutiérrez pide que Abdías Zelio Ponce retire su palabra de oportunista, Consejero por Putina manifiesta que no va retirar, por que no es un término insultante; y el artículo cuarto ha sido aprobado por unanimidad; **Artículo Quinto**, ha sido aprobado por 08 votos, emitidos por los Consejeros, Neyellko Gutiérrez Quispe, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Gálvez Ccama, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldárrago Abarca, Carlos Omar Santi Sullca, Irma Mamani Vilca, Janet Zapana Guillen; 03 votos por al abstención, emitidos por los Consejeros, Ernesto Lescano Herrera, Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce; Artículo Sexto, aprobado por unanimidad; Artículo Séptimo aprobado por unanimidad. Francisco Cárdenas deja constancia que son temas diferentes la ampliación de plazo excepcional y ingreso de nuevas empresas a la ruta, y el Asesor Legal debe estar en toda las sesiones del Consejo. **3.-** Decreto Administrativo N° 007-2008-GR-PUNO/AP, con respecto a la Ordenanza Regional N° 023-2007, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno y se archive. **4.-** Opinión Legal N° 25-2008-GR PUNO/ORAJ, con respecto al Día Internacional de la Mujer, el CONSEJO

dispuso pase a la Comisión del Niño , la Juventud, la Mujer y Equidad de Género. **5.-** Decreto Administrativo No 006-2008-CR PUNO/AP., con respecto a la Ordenanza Regional N° 012-2007, sobre nombramiento de progresivo de los profesionales no médicos cirujanos del sector Salud, el CONSEJO dispuso se devuelva a la Asesoría Legal, para que se opine conforme a las normas últimas vigentes, y coincida con la opinión legal del Dr. Boris. **6.-** Informe Legal N° 097-2008-GR PUNO/ORAJ, con respecto a que se declare como idioma oficial en la Región Puno idiomas oficiales al Aymara y Quechua, el CONSEJO dispuso pase al Vicepresidente, para poder efectuar su informe al respecto. ----------

Informes.- 1.- Informe N° 02-2008-CREC-CR-GRP, presentado por la Comisión de Investigación de la Refacción de Aulas con el presupuesto del shock de inversiones, la consejera Irma Mamani Vilca, sustenta el informe, el CONSEJO aprueba por unanimidad con cargo de que la Consejera presente su propuesta de Acuerdo. **2.-** Informe No 003-2008-PC-GRP, presentado por la Comisión Especial de la Cuenca del Río Huenque, Irma Mamani Vilca, previo debate el CONSEJO dispuso como informe se aprueba y debe reformular y emitir un dictamen dentro del plazo de ley.-----

Pedidos.- 1.- Pedido N° 002-2008-CR-PUNO/CRCHJ, presentado por Elva Leonor Llano Balcona, que peticiona que en vía de reconsideración se debata nuevamente la transferencia de terreno a MARCO BUS E.I.R. Ltda.., sustenta su pedido la señorita Consejera peticionante, manifestando que no se ha tomado en cuenta la valorización última que existe en el legajo correspondiente; Consejero Delegado lleva a voto la reconsideración, y por mayoría se acepta la reconsideración para tratar sobre la tasación, el CONSEJO dispuso que en el artículo primero del Acuerdo Regional no se señale el monto, solo se aprueba la autorización de adjudicación a favor del la Empresa MARCO BUS, E.I.R Ltda., y la extensión de terreno. **2.-** Pedido N° 02-

2007-CONSEJO REGIONAL PUNO, presentado por Leticia Casa Nina, que solicita citar al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que informe respecto a la problemática fronteriza: Abdías Zelio Ponce, manifiesta que se debe citar al Gerente General Regional, conforme al artículo 76° del Reglamento Interno del Consejo Regional; Francisco Cárdenas pide que se cite para el día 25 de marzo, en estricto cumplimiento del artículo 76° del RIC., Ángel Zapana Vargas pide que se cite para el día 28 de marzo, el CONSEJO aprobó citar al Gerente General Regional Ing. José Aparicio Castro Quispe, conforme al artículo 76° del RIC, para que concurra al Consejo Regional, conjuntamente con sus Gerentes y Directores Sectoriales y Proyectos Especiales, para el día 25 de marzo del presente año, y exponga los temas señalados en el artículo 76° del RIC, para tal efecto se curse oficio al Gerente General Regional. **3.-** Pedido N° 02-2007-CONEJO REGIONAL PUNO, presentado por Leticia Casa Nina, que solicita requerir al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que informe respecto a la problemática fronteriza con la Región Moquegua, el CONSEJO dispuso se interrogue al respecto el día 25 de marzo del presente año. **4.-** Pedido N° 003-2008-GR/PUNO/CR, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona reconformar la Comisión de Ética del Consejo Regional para investigar a la Consejera Leticia Casa Nina, el CONSEJO dispuso por mayoría de votos no aceptado, 02 votos para aceptar, emitidos por los Consejeros Francisco Cárdenas Palomino, y Carlos Baldárrago Abarca; 01 voto de abstención emitido por Ángel Zapana Vargas. **5.-** Pedido N° 001-2008-CR-GR PUNO-M, presentado por Juan Ernesto Lescano Herrera, que peticiona se conforme una comisión especial, a fin de que se haga investigación respecto del convenio firmado con los CETPROS de la Región y otros que contiene el pedido, el CONSEJO aprobó formar Comisión

Especial solicitado, que está integrado por los siguientes Consejeros: Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Carlos Baldárrago Abarca, quienes emitirán el informe correspondiente al Consejo. **6**.- Pedido N° 004-2008-CR-GR PUNO, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona conformar comisión especial, para investigar con respecto a los fondos de PNUD; Moción N° 005-2008-CREC-CR-GRP, presentado por Irma Mamani Vilca, que peticiona que se forme una comisión investigadora con respecto a los recursos de PNUD, que fueron destinados al Gobierno Regional de Puno; Abdías Zelio Ponce, solicita que el Consejo Carlos Baldárrago Abarca explique al Pleno del Consejo, sobre los fondos de PNUD, quien manifestó, primero solicitó al Presidente del Gobierno Regional informe sobre los fondos de PNUD, y no ha recibido información alguna, y luego solicita informe al Ministerio de Economía y Finanzas, quien ha remitido informe, que tiene en su poder, y mostró planillas de pago y otros documentos, el CONSEJO dispuso por voto mayoría que pase a la Comisión de Fiscalización , para que pueda emitir el dictamen correspondiente; asimismo Carlos Baldárrago Abarca presentó una relación de los que perciben los fondos de PNUD, con oficio N° 011-2008-GR PUNO/CR-SR-J. **7**.- Pedido N° 002-2008-CRPH.GRP, presentado por Juan Sacachipana Sacachipana, que peticiona Declarar en emergencia, la cuenca del Río Suches, del distrito de Cojata, de la provincia de Huancané, y otro que contiene en el pedido, Moción de Iniciativa de Acuerdo Regional N° 03-2008-Consejo Regional, presentado por Leticia Casa Nina, que peticiona declaratoria de emergencia por un plazo no mayor de 90 días la actividad agropecuaria del distrito de Cojata y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, para su dictamen correspondiente. **8**.- Pedido N° 01-2008-GR-PUNO-CR-A., presentado por

Ángel Zapana Vargas, que solicita aprobar la conformación de una Comisión Investigadora sobre el documento presentado por Braulio Cuno Cuevas, el CONSEJO aprobó por mayoría formar Comisión Investigadora, que está integrado por los Consejeros: Ángel Zapan Vargas, Juan Sachachipana Sacachipana, Elva Leonor Llano Balcona.-------
Mociones.- **1.-** Moción No 003-2008-CR-CRSAP, presentado por Abdías Zelio Ponce, que peticiona Instar al Ministerio de Educación, para que cesen con las denuncias en contra de los responsables de la expedición de la Ordenanza Regional N° 002-2008-CR PUNO, y otros que contiene en la moción, previa participación de los Consejeros y debate el CONSEJO aprobó por mayoría la Moción, N° 003-2008-CR-CRSAP. con 09 votos emitidos por los Consejeros, Neyellko Gutiérrez Quispe, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Ángel Zapana Vargas, Janet Zapana Guillén, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sullca, Carlos Baldárrago Abarca; 01 voto por la no aprobación, emitido por Eugenio Cándido Gálvez Ccama; 01 de abstención emitido por Elva Leonor Llano Balcona. **2.-** Proyecto de Acuerdo Regional N° 003-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, que peticiona que se declare de interés prioritario la ejecución de los proyectos de Inversión Pública en el ámbito Regional los Perfiles aprobados por Acuerdos Regionales bajo los alcances del D.U. N° 015-2007, que contiene en la moción, el CONSEJO previo debate aprobó por unanimidad. ----------
Dictamen.- 1.- Dictamen N° 003-2008-CNJMEG-CR-GRP, presentado por Irma Mamani Vilca, presidente de la Comisión del Niño, la Juventud, la Mujer y Equidad de Género, el CONSEJO dispuso se devuelva a la Comisión para que pueda concluir y presentar al Consejo. **2.-** Dictamen N° 001-2008-GR-CR-COPPAT-CAP-DRA, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-2008, con respecto al Cuadro de Asignación

Personal (CAP) de la Dirección Regional Agraria de Puno, el CONSEJO aprobó por unanimidad, con el cargo de que la comisión reformule la parte Resolutiva de la propuesta de la Ordenanza. **3**.- Dictamen Nº 002-2008-CNJMEG-CR-GRP., presentado por Irma Mamani Vilca, sobre la creación del Consejo Regional por los Derechos de los Niños, Adolescentes y la Mujer de la Región de Puno, el CONSEJO aprobó por mayoría, con el cargo de que reformule su Dictamen la Consejera que presenta, 01 voto de abstención, emitido por la Consejera Elva Leonor Llano Balcona.----------

Orden del Día.- La asistencia a la presente sesión con respecto a la Consejera Leticia Casa Nina, y el informe a la Administración para las dietas, previo debate el CONSEJO aprobó por unanimidad que se efectué el Informe a la administración del Gobierno Regional de Puno, a la señora Consejera Leticia Casa Nina como inasistente, correspondiente al mes de marzo del presente año, por cuanto no retornó después de la suspensión de 15 minutos a la sesión, por cuanto la asistencia a sesión se considera del inicio hasta la conclusión de la sesión.----------

Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las diez con treinta y cinco minutos de la noche del mismo día del año dos mil ocho.